

HONORABLE JUEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO, HONORABLES
PRESIDENTES DEL SENADO Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES, HONO-
RABLES JUECES ASOCIADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO, HONORABLES
JUECES DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, COMPAÑEROS, AMIGOS
TODOS - Casa Blanca - Mayo 16, 1973.

Reciban todos un caluroso saludo y mi agradecimiento
por aceptar unirse a la gesta importante del Consejo sobre
Reforma de la Justicia en Puerto Rico.

El hecho de que ustedes nos acompañan hoy, en medio
de sus múltiples compromisos y obligaciones, demuestra que
compartimos todos el sentido de obligación y de urgencia de
enfrentarnos responsablemente a la Reforma del Sistema de
Justicia en Puerto Rico.

El Consejo sobre la Reforma de la Justicia en
Puerto Rico representa el compromiso integrado de todas las
ramas de gobierno para lograr coordinadamente que nuestro
Sistema de Justicia responda a las necesidades del Puerto
Rico moderno y del Puerto Rico del futuro.

Al referirnos al Sistema de Justicia nos estamos refiriendo a un Sistema que se nutre y es responsabilidad de las tres ramas de gobierno y por tanto sólo puede ser analizado con profundidad con el esfuerzo conjunto de las tres ramas.

La decisión de los más altos representantes de cada rama de unir esfuerzos constituye de por sí el primer logro del Consejo. Desde la Convención Constituyente de 1952 no ha existido en nuestro país un compromiso conjunto similar de las tres ramas de analizar, estudiar y reformar integralmente un componente tan importante como es el Sistema de Justicia.

Si importante es el compromiso de todos de aunar esfuerzos, mayor aún es el respeto de cada rama a la autonomía de las otras. Este respeto unido a la profundidad del

compromiso de trabajo son las garantías que tenemos del éxito de esta gestión.

El Consejo debe penetrar a analizar cada institución del Sistema de Justicia. Hay que ver qué función tiene cada institución, si la está cumpliendo, si otro instrumento alternativo puede realizar la función mejor, qué recursos adicionales necesita; en fin no podemos dar nada por sentado, los límites no deben ser otros que los límites de nuestra imaginación y las lecciones de nuestra experiencia aplicados a las necesidades presentes y futuras de Puerto Rico.

Debe estar claro en la mente de todos que la agenda de trabajo cubre todo el Sistema de Justicia. No estamos hablando de Reforma Judicial solamente, ésta será atendida principalmente por la Conferencia Judicial, que ha sido convocada por el Juez Presidente, y será complementada por el

Consejo. El Sistema de Justicia incluye el análisis del Derecho escrito, los organismos mobilizadores del derecho tales como la Policía, Fiscalía, la profesión legal y los mecanismos de adjudicación de controversia, uno de los cuales son los tribunales y otro los organismos administrativos y finalmente el sistema correccional.

Lo amplio del sistema y por tanto de la agenda, señala especialmente la necesidad de visión integral. Al atender parte del sistema, hay que ver el impacto de éste en los otros componentes. Igualmente hay que ver cómo cambios en los otros componentes, afectan la reforma de la parte del sistema que se esté atendiendo. Se requiere un estudio cuidadoso de la interacción de todas las partes.

No es pura casualidad que en este momento las tres ramas de gobierno hayamos decidido emprender esta gesta

de análisis y reforma. Sin duda estamos reconociendo algo que si bien es obvio, a veces olvidamos; esto es que el sistema de justicia es la base misma de la sociedad en que vivimos y como tal debe responderle y servirle a esa sociedad. Y es la Sociedad Puertorriqueña la que nos está diciendo que no está satisfecha con el sistema de justicia tal como está operando. La insatisfacción toma especial manifestación cuando la sociedad comienza a ver el sistema de justicia como un ente separado, que se rige por normas y valores distintos de los de ella.

Hay que actuar con profundo sentido de responsabilidad y con gran sentido de urgencia. El sistema de justicia da el marco en donde se desenvuelve nuestra vida colectiva, simultáneamente el conjunto de ideas y concepciones de nuestra

sociedad da el marco donde opera nuestro sistema de justicia.

Este proceso de alimentación y retroalimentación mutua esta-

blece el balance que permite el desarrollo, el progreso y

los nuevos logros de todos los puertorriqueños.

Para mantener ese balance tan delicado, el factor más importante es que la sociedad puertorriqueña, en todos sus niveles, conozca el sistema de justicia. Una vez lo conozca tendrá mayor confianza en él y lo entenderá como parte de sí mismo, como una manifestación de sus propias convicciones e inquietudes.

Nada crea más desconfianza que lo desconocido.

Por ello los trabajos del Consejo, de las Comisiones que

el Consejo ha designado y de la reforma que surgirá de

ellos, tiene que ser un producto concebido, creado, desarro-

llado e implementado con la aportación de toda la sociedad

puertorriqueña. Debe contener en todas sus etapas la contribución de todos los sectores de nuestra sociedad. Esta aportación, que requiere la plena y pronta divulgación de las gestiones que se realizan, garantizará que la reforma responderá a las necesidades de la comunidad que tiene que servir.

No podemos tratar de implantar reformas a manera de una elite dictando como deben hacerse las cosas; la reforma para que cale hondo, tiene que surgir de todos con la aportación y el apoyo de todos. Esto se obtiene solamente si todos participamos, si todos discutimos, si todos aportamos en forma abierta.

Hay un factor tan importante como la participación de todos, esto es que esta reforma, al igual que toda otra reforma, se conciba y se realice en el marco de la tradición de respeto a la ley que impera en Puerto Rico.

El respeto a la ley ha constituido uno de los pilares centrales de todo el desarrollo de Puerto Rico.

Todo el que ha tratado con Puerto Rico sea en el mundo gubernamental o en la esfera privada, sabe que puede confiar en el respeto a la ley como premisa fundamental. Esta confianza ha permitido el desarrollo de una economía fuerte y próspera y el desarrollo de Puerto Rico en una sociedad moderna.

Este respeto a la ley es y debe ser también premisa básica de toda la reforma. De hecho constituye no sólo premisa básica sino finalidad última de la reforma; ya que es nuestra convicción que del estudio profundo de nuestro sistema de derecho y de la reforma que aspiramos, surgirá un sistema eficiente, moderno que por su eficacia y justicia será respetado por todos; respeto que surgirá no del miedo

a la ley sino del conocimiento y la confianza en ésta como una aliada de todos en la lucha por un Puerto Rico mejor.

Hay un punto que aunque mencioné anteriormente deseo traer otra vez a la atención de todos, la urgencia de esta gestión. No podemos convertirnos en realizadores de un estudio que nunca se termine, peor aún que nunca se implemente. Debemos limitarnos de forma tal que no tardemos en estos estudios y en la implementación de la reforma más tiempo que el que responsablemente necesitamos. Someto en este sentido a la consideración del Consejo la deseabilidad de formular sus recomendaciones en informes parciales tan pronto se terminen los diferentes estudios, sin esperar a que se descargue el informe final total del Consejo.

En lo que toca a mi propia responsabilidad como Gobernador, deseo hacer constar que la Rama Ejecutiva le

brindará entera cooperación a la labor del Consejo y se esforzará en obtener, dentro de sus atribuciones constitucionales, la realización de la reforma cabal que nuestro sistema de justicia requiere y a la que nuestro pueblo tiene derecho. Partimos de una base excelente y esa base de previas reformas es la que nos permite e incita a plantearnos las reformas que de hoy hablamos. El artículo quinto de la Constitución del Estado Libre Asociado y la Ley Orgánica de la Judicatura de 1952 colocaron a Puerto Rico en lugar destacado aún dentro del grupo de las comunidades más avanzadas en este campo. No se trata, por tanto de lanzar ventana afuera todo lo que tenemos. Hay razón para sentir legítimo orgullo en buena parte de lo que tenemos. De lo que se trata más bien es de afinar y refinar lo bueno que tenga el sistema y de extirpar lo malo, de seguir construyendo sobre lo hecho, de inventarnos nuevos remedios para

males nuevos y pasados. Puerto Rico es un pueblo sujeto a procesos de dramático cambio. Como tal, es imperativo examinar con la debida frecuencia instituciones de tal valor para la calidad de la vida como es el sistema de justicia. Tan sólo así podemos asegurarnos de que lo que una vez fue justo siga siendo justo y de que allí donde no pudo producirse la justicia por las razones que fueren, se produzca. Para que unidos intentemos esto es precisamente que unidos hemos creado este Consejo.

mi interés personal en la tarea a acometerse y mis ideas en este campo son conocidas por todos. Como abogado, como Secretario de Justicia y como Presidente del Senado, en muchas ocasiones manifesté públicamente mi conformidad con el estado actual de parte de nuestro derecho y de nuestra justicia. Ante numerosos foros tales como la Conferencia

Judicial, el estudiantado de las escuelas de derecho de la Universidad de Puerto Rico y la Universidad Interamericana y otros grupos, he delineado varias de mis ideas sobre los graves males que restan por corregir en estos campos. Me han preocupado, a manera de ejemplo, problemas tales como la necesidad de fortalecer la independencia del Poder Judicial, la urgencia de hacer de nuestro derecho, no sólo reflejo sino instrumento de cambio, las injusticias existentes aún en la distribución de la riqueza de nuestro país y en la operación de partes de nuestro Sistema de Justicia. Lo necesario ahora no es la expresión del sentir de un sólo hombre o de un puñado de hombres. Lo imprescindible ahora es galvanizar el interés de la comunidad en estos asuntos, reconocer la altísima prelación que los problemas de la justicia merecen y aplicar el esfuerzo y el pensamiento de todos a la tarea por delante.

Hoy más que nunca se necesita del espíritu creador y dinámico que ha caracterizado al pueblo puertorriqueño.

La gravedad de nuestros problemas y la limitación de nuestros recursos económicos nos presentan abismos aparentemente insalvables. Pero ya en nuestra historia hemos abierto brecha en encontrar soluciones noveles a problemas que cargabamos por generaciones. A ese mismo espíritu de lucha y superación es que llamo hoy para enfrentarnos a la reforma del sistema de justicia.

Puerto Rico clama por esta reforma; nuestra es la responsabilidad con el Puerto Rico de hoy y con las generaciones futuras; aceptamos el reto, decimos presente y adelante.

Muchas gracias.